

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar -hasta el 31 de mayo de 1997- los alcances de la resolución N° 459/96 referente a la contratación de la doctora Claudia Marcela Arena, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo para desempeñarse en la citada Dirección -Departamento de Auditoría y Control de Gestión-.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1997.

3°) En caso de que la agente contratada pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure la misma (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. ...
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION